



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Colegio de Bachilleres del Estado de Chiapas
Organismo Público Descentralizado Estatal
Educación Presencial

Certificado de Terminación de Estudios

Se expide a:

Datos del estudiante

Jocsan Bautista Villatoro

Nombre(s) Primer apellido Segundo Apellido

BAVJ041008HCSTLCA5

CURP

19B0710042M0004

Número de control o matrícula

Datos del plantel o servicio educativo e información académica

Colegio de Bachilleres, Plantel No. 42, Juárez

Tipo, nombre y/o número

07ECB0049C

Decreto de creación del COBACH de Chiapas, de fecha 9 de agosto de 1978

Clave de Centro de Trabajo

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, acuerdo de incorporación o decreto de creación y fecha

Bachillerato general, con formación elemental para el trabajo en Tecnologías de la información y la comunicación

Plan de estudios y/o formación que permite incorporarse al sector productivo

Del 1 de julio de 2019 al 6 de julio de 2022

Clave

Periodo

356

356

9.1 Nueve punto uno

Créditos obtenidos

Total créditos

Promedio de aprovechamiento

Asignaturas acreditadas de formación elemental para el trabajo:

1. Comunidades virtuales.
2. Diseño digital.
3. Gestión de archivos de texto.
4. Hoja de cálculo aplicado.
5. Mantenimiento y redes de cómputo.
6. Páginas web.
7. Programación.
8. Sistemas de información.

Calif.	Total de Hrs.	Créditos
10	48	6
10	64	8
9.0	48	6
9.0	64	8
10	64	8
10	48	6
10	64	8
10	48	6

Autoridad educativa: Jorge Luis Escandón Hernández - Director General.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000502508318

Sello digital autoridad educativa:

Grt8aCnPKIJrQgaYRtVTd8nyYQ7MbNjY8evyONgu514Qevl8UwElaa8IDZo3ibmJP18TNxZyKIFD3vdZx0z05YgCIPfMGK0E3E/QQgyStcP1HxQunrxoyoCsD4u+/bgvKS06+CyCgQzfayAxsj/ojnR2X4STUIGwQAq7+YAP51m9CGdOQZBD68OfigKUUvzORnOjAvCAD4F4gwibpWlA8/kEcLER5D0081VfnrOfTkqB7HV3la7yEXehZE0pzV4U+fnF+Z96r+Lb4im1ZeJLubZOPRzqSHxyjbtqPcSYhZ1pMc2uoPEjkTjtVD/Rlm2Unu680XRN/2mNGrlXaQ==

Fecha y hora de timbrado: 05/07/2022 16:38:02

Sello digital SEP:

RPVFTdwOvNO+mHKw97sd9hdAySMPb+1cZrfDspjqoNerMOS2qSCaM+P2UyYuaM9zqx+hCtklyl0YsNwWcQyL79R7bAQ10Nv4OIO+o05jei0DZwXQUFe66pC+P6riCSwmeHfZnkYwILPmVnqRilSW8qY9uSUI732dE8Ez5CG8HptJJIXv1J++Mb9iMwFL4zAsA1H28fKt3I7cdVZgL6aCKIMbP9BpKcraDYzay3OXwxPgbFcv/tIOQ9i6SBOjvzzAb+6UljFUV7vnaNMKLcpNSF4UR3sohbfxYnq9ICIMOYCFZDAaCGCKNntk5bkBS7HUJJEA6dHy8TElg8aG4nuEueyQ==



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracción 1, 3, fracciones V, V.V, 6, 7, 8, 9, 11, 14, 16, 17, 25, 38 y 39 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada del Estado de Chiapas, su integridad y autenticidad se podrá comprobar por medio del código QR o en <https://www.siged.sep.gob.mx/certificados/iems>.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento se imprime en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los ocho días del mes de julio de dos mil veintidós.